CARTILLA Nº 3

ASPECTOS TRIBUTARIOS CONTABLES APLICABLES A LAS ONG'S DE DESARROLLO

1.- RELACIÓN INGRESOS Y GASTOS DE LAS ONG'S

La forma en que cada ONG presenta su información contable al SII está directamente relacionada con el tratamiento o interpretación que los directivos de estas instituciones dan a los recursos que reciben. La mayoría ha optado por interpretar el apoyo externo como donaciones, mandatos, o ingresos de proyectos. A continuación se describe brevemente cada una de las opciones:

a. Donaciones:

Aun cuando no hay consenso al respecto ya que estos fondos no cumplen con dos características establecidas en el Código Civil: una que haya empobrecimiento del donante y enriquecimiento del receptor de la donación; y la otra, que haya disminución del patrimonio de una y aumento en el de la otra. Sin embargo, las donaciones están afectas a un impuesto específico que está determinado en la Ley 16.271.

b. Mandatos:

Al tratar los aportes como parte del cumplimiento de un mandato, se parte del supuesto que la agencia extranjera desarrolla programas en el Tercer Mundo y utiliza a las ONG's como intermediarias. Los recursos no se consideran propiedad de las ONG's sino de los grupos beneficiarios. Por lo tanto, los excedentes no aparecen como utilidades sino como fondos a gastar en el próximo período para continuar el programa.

c. Ingresos de Proyectos:

Al considerar los aportes como ingresos de proyectos, las ONG's actúan como propietarias de los proyectos presentados a la agencia de cooperación extranjera para su financiamiento y los fondos pasan al patrimonio de las ONG's.

II.- DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Cualquiera que sea el tratamiento que se le dé a los ingresos, la documentación de respaldo es vital y debe incluir principalmente:

Proyectos

- Cartas de Aprobación
- □ Contratos y/o convenios con las agencias de cooperación
- Protocolarizaciones notariales
- Visación en los consulados.

III.- ESTRUCTURA DE GASTOS

Dada las características institucionales, no es posible encontrar en las ONG,s una estructura de gastos típica como en la empresa privada. Sin embargo, cada ONG ha tenido que adecuar un plan de cuentas que responda a las necesidades de información institucional. Este plan debe incluir todos los items de gastos contenidos en los proyectos.

IV.- SISTEMA TRIBUTARIO Y ESTRUCTURA JURÍDICA

De acuerdo a su estructura jurídica las ONG están afectas a tributar en Primera o Segunda Categoría

a. Primera Categoría:

En este sistema tributan aquellas ONG's cuya figura jurídica corresponda a: Sociedades Anónimas Cerradas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Corporaciones.

Esta forma afecta los excedentes que se produzcan entre los recursos aportados por las agencias y los gastos de proyectos, cuando los ingresos sean tratados como Ingresos de proyectos". En este caso la sociedad está obligada a:

		lovar	conta	hilid	lad.	comi	alata
_	ᆫ	ıcvaı	Conta	DIIIU	ıau	COILI	neta.

- Determinar su renta según balance.
- Aplicar corrección monetaria.
- □ Determinar la Renta Líquida Imponible, según las normas del Art. 29 al 33 de la misma Ley.

b. Segunda Categoría:

Sociedad de Profesionales

Aquí, se entienden los ingresos de éstas sociedades como provenientes de la prestación de Servicios o Asesorías Profesionales. Estas sociedades tienen la obligación de:

- Llevar contabilidad completa.
- Determinar la Renta Líquida a distribuir.
- Pagar el Global Complementario de los socios.
- □ Además, las Sociedades Profesionales tienen obligación de pagar un 10% de impuesto de retención mensual sobre sus ingresos. Este PPM se distribuye entre los socios y el excedente puede ser solicitado a devolución

CONCEPTOS, PROCEDIMIENTOS Y RECOMENDACIONES

a. Registros Contables

La empresa privada, las ONG's y cualquier organización necesitan contar con sistemas de información que permitan a sus directores tomar decisiones correctas.

Características de la Información:

- □ Significativa, reflejar la realidad de manera objetiva, exacta, clara y completa en el sentido de registrar todas las operaciones económicas de la organización.
- □ Económica, la utilidad de los registros debe ser mayor que el costo.
- Oportuna, los registros deberán estar al día.

b. Contabilidad:

<u>Concepto:</u> El sistema de información económico financiero de una organización es lo que se conoce como "contabilidad", definido como: "el registro sistemático de las operaciones económicas de la empresa".

La mayoría de las ONG's tienen dos sistemas de información contable:

- Un sistema de contabilidad interno donde registran todos sus movimientos de fondos y está diseñado para responder a las exigencias de información de las agencias extranjeras.
- Otro sistema de contabilidad destinado a registrar parte de; movimiento de fondos y diseñado para presentar una estructura legal que permita funcionar

dentro del sistema tributario chileno. Una situación que refleja este sistema es el de las Sociedades de Profesionales que emiten boletas de honorarios para justificar sus ingresos.

Se recomienda llevar un solo sistema de contabilidad diseñado de manera que permita entregar informes a las agencias y que cumpla con las siguientes características:

□ Plan de Cuenta Funcional:

Este plan debe tener todas las cuentas para permitir el control del movimiento de las ONG's y responder a los ítems presupuestarios,

Se recomienda no englobar todos los gastos en una cuenta y establecer tantas cuentas como ítems presupuestarios contengan los proyectos.

Sistema de Control Presupuestarios:

La contabilidad debe contar con un sistema de control presupuestario, que permita en cualquier momento saber cuanto queda disponible para cada proyecto.

Al respecto, recomendamos llevar la contabilidad en sistemas computacionales que permitan simultáneamente controlar el presupuesto y procesar la información.

e. Contabilidad, fiscalización y auditoría:

El objetivo fundamental de la auditoria es hacer un aporte para mejorar la gestión de la organización. En las ONG las auditorías son financieras, aunque algunas agencias han aplicado sus exigencias al control del cumplimiento presupuestario y al logro de los objetivos propuestos en los proyectos. Lo que se somete a revisión de auditoria son los registros contables. La revisión esta dirigida a verificar que los ingresos correspondan a los aportes de las agencias y que los gastos correspondan a los proyectos.

En los últimos años se ha generalizado la exigencia de auditoria por las agencias extranjeras. La auditoría se entiende como: "Un proceso crítico y sistemático de evaluación y control al servicio de la empresa que tienen por objetivo emitir una opinión fundada respecto de las diversas materias sometidas, a su consideración, apoyándose para tales efecto en disciplinas tales como Administración, Economía, Finanzas y Contabilidad, como asimismo en un conjunto de normas y principios que regulan su acción y promueven su eficiencia".